

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 003 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

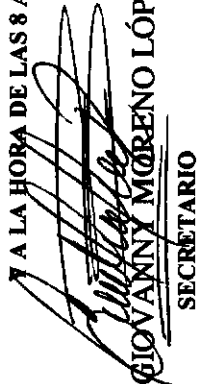
ESTADO No. 079

Fecha: 24/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 003 2016 00172	Verbal	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO JAIME GIL MENDOZA	PIJAO GRUPO DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS S. A. - PIJAO S. A.	Auto requiere AL EXTREMO EJECUTANTE	23/08/2023	
1100131 03 003 2020 00028	Ejecutivo Singular	MARCO ANTONIO PRIETO GARCIA	GEMERCOL SAS	Auto pone en conocimiento	23/08/2023	
1100131 03 003 2021 00003	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	NANCY YOLANDA FINO COMBITA	Auto resuelve renuncia poder DISPONE ACEPTAR LA RENUNCIA AL PODER ALLEGADA POR LA PROFESIONAL DEL DERECHO REYES GONZALEZ. / REQUIERE AL EXTREMO DEMANDANTE.	23/08/2023	
1100131 03 003 2021 00192	Ejecutivo Singular	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA COLOMBIA	JUAN ANTONIO LOZADA VALDERRAMA	Auto resuelve sobre procedencia de suspensión DISPONE DECRETAR LA SUSPENSIÓN DEL PROCESO, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 2° DEL ARTICULO 161 DEL C.G.P.	23/08/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2023
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESPLJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


NILSON GIOVANNY MORENO LÓPEZ
SECRETARIO

